

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPECHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 210	TRD: 1141.4

DECRETO No. 210

11 de agosto de 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que a partir del 14 al 18 de Agosto de 2014, en el Municipio de Palmira se celebra la 39ª Fiesta Nacional de la Agricultura, evento en el cual se integra todas las familias Palmiranas.

Que el motivo de la modificación de la actual jornada laboral en la Administración Central del Municipio de Palmira tiene como fin que los funcionarios del Ente Territorial puedan participar en compañía de su familia de las actividades propias de las festividades de la 39ª Fiesta Nacional de la Agricultura.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Palmira,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase la jornada laboral de todas las dependencias de la Administración Central del Municipio de Palmira, con motivo de la participación de los funcionarios en las actividades de la 39ª Fiesta Nacional de la Agricultura en la siguiente forma:

Los días Jueves 14 y viernes 15 de Agosto de 2014 se laborará jornada continua de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., y se compensará el tiempo que no se labora el viernes 22, 29 de Agosto y 5 de Septiembre de 2014, laborando de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los Once (11) días del mes de Agosto del año dos-mil-catorce (2014).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

Redactor:
Transcriptor:

Sandra Patricia Rivera Velasco. Dirección Administrativa de Talento Humano.
Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	